

RETIRO DEMANDA

MG

RADICADO: 2019-748 RETIRO DEMANDA
PROCESO: PROUESO VERBAL
Al Despacho. Bucaramanga 28 de febrero de 2022

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintiocho de febrero de dos mil veintidós.

Con fundamento en el art. 92 del C.G.P. se acepta el retiro de la demanda verbal de restitución adelantada por GALERIA INMOBILIARIA S.A.S. contra LEONARDO CERON ANTOLINEZ.

Ordenar la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Leidy Lizeth Florez Sandoval
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a21778b3696aec9c5aa9f03cac1142f1457558994e28907053949ca4c1a77b90**

Documento generado en 28/02/2022 12:07:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>